

Ushuaia, 03 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 0000200/2017 del Registro de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Resolución (ME) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución (REC) N° 459/2016, el Acta del Consejo de Instituto de Cultura, Sociedad y Estado del día 07 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el "*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes Investigadores*" para la UNTDF.

Que el Director del ICSE, teniendo en cuenta la atribución conferida por el art. 59 inc. f) del Estatuto de la Universidad Resolución (ME) N° 324/2012, propuso al Consejo de Instituto ICSE la apertura de una Convocatoria de designación interina de Docentes Investigadores, elevando la propuesta de los perfiles, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que mediante **Sesión** de este cuerpo colegiado de fecha 07 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad efectuar una nueva convocatoria para la designación de docente investigador interino., aprobándose también realizar dicho trámite exceptuando el plazo previsto en el artículo 2° del Anexo I, de la Resolución (REC) N° 459/2016 atento la urgencia en efectuar tales designaciones. Asimismo, se requirió por la Nota 300/2017 aplicar al presente procedimiento la excepción prevista en el artículo 3° del Anexo I, de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que asimismo, se establece que la presente convocatoria se realiza a los fines de incorporar personal de docencia e investigación, en carácter de interinos, en el ámbito del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado.

Que a fin de evaluar a los postulantes, corresponde constituir en el ámbito del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, el Comité de Selección para las designaciones interinas a efectuar, el que deberá proponer al Consejo de Instituto el orden de mérito correspondiente.

Que tomó intervención la Secretaría Académica e Investigación en los términos del artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la designación solicitada cuenta con recursos en el Presupuesto para el Año 2017 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en este marco corresponde, que la Secretaría General comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de antecedentes conforme al Anexo I.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el artículo 54°, inciso j), del Estatuto de la Universidad, Resolución (ME) N° 324/2012.



Que el Director del Instituto, junto con quien designe el Consejo de Instituto, se encuentran habilitados a firmar el presente acto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la apertura de Convocatoria para la cobertura de un cargo interino de docente investigador, conforme el Anexo I que en un total de tres (3) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles y cargos, todo ello conforme el procedimiento previsto en la Resolución (REC) N° 459/2016.

ARTICULO 2º: Designar la Comisión Asesora de Evaluación, la cual quedará conformada de acuerdo al detalle del cargo que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: Aprobar el Modelo de Curriculum Vitae para la presente convocatoria, que consta en el Anexo II, que en un total de una (1) foja forma parte de la presente.

ARTICULO 4º: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 03 de julio y hasta el día 14 de julio de 2017, inclusive.

ARTICULO 5º: Establecer que el presente llamado NO genera compromiso laboral por parte de la Institución.

ARTÍCULO 6º: Establecer que la Secretaría General estará a cargo de la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 7º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8º: Publicar el presente llamado, a través de la Secretaría General desde el Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio "Facebook" de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese al Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, al Departamento de Recursos Humanos, a la Secretaría General y Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica e Investigación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 010-2017

Lic. Luis J. de Lasa
Director ICSE
UNTDF

ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 010-2017

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGOS INTERINOS DE DOCENTES
INVESTIGADORES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO**

El Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDFAEIAS), llama a la inscripción de candidatos para cubrir los siguientes cargos interinos:

✓ **REF: Cargo 01/Abril 2017**

Carrera	Licenciatura en Ciencia Política
Asignaturas	Teoría y Derecho Constitucional (2° Cuat.) – A designar en una materia de 1°/2° año de Ciencia Política
Cargo	Asistente Principal/ Asistente de Primera
Lugar	Río Grande
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Natalia Torres – Eliana Debia – Gabriela Fernández Suplente: Luis de Lasa
Contenidos Mínimos	<u>Teoría y Derecho Constitucional</u> Constitución y constitucionalismo. Historia constitucional argentina. Reforma constitucional. Poder constituyente. Control de constitucionalidad. Supremacía constitucional y derecho internacional. Interpretación constitucional. Democracia y sistema político. Formas de gobierno. Organización del poder. División de poderes. Sistema de frenos y contrapesos. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Ministerio Público. Juicio político. Sistema federal y autonomías provinciales y municipales. Integración regional. Garantías y derechos constitucionales: individuales, sociales y humanos. Acciones colectivas y mecanismos de participación ciudadana. Análisis de la Constitución de Tierra del Fuego.

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar, en la mesa de entradas del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE), sito en calle Av. de Los Ñires 2382 de la ciudad de Ushuaia (CP 9410), Provincia de Tierra del Fuego, en el horario de 9 a 16 horas, la siguiente documentación (en original, cuyas copias serán certificados por la Universidad, salvo en el caso de que el postulante fuera docente de la casa, en cuyo caso la documentación consta en el legajo personal correspondiente) y el envío en digital de toda la documentación antes detallada al correo icse@untdf.edu.ar:

- Copia del DNI argentino o naturalizado.
- CUIL.
- CV actualizado, según el modelo que se adjunta en el Anexo II de la presente.
- Copia del Título de Grado y/o Postgrado del postulante: Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditarse la convalidación o reválida del mismo otorgada por Universidad Nacional.

Av. Los Ñires 2382, Ushuaia, (9410)

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina

Tel. +54 2901 446197, Interno 3 – icse@untdf.edu.ar | www.untdf.edu.ar



- Certificados.
- Certificaciones de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad.
- Y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo lectivo 2016, ajustada a las características del cargo al que se presenta: Para el cargo de Profesor Adjunto programa tentativo de la materia, para el cargo de Asistente Principal propuesta de trabajo práctico.

Dicha documental deberá ir acompañada con una nota de presentación consignando la/s referencia/s del cargo/s al/los que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

En forma excepcional, y para el caso de tratarse de postulantes que posean domicilio fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A.S., se recibirán antecedentes remitidos al correo electrónico: icse@untdf.edu.ar.

En caso de envíos postales, la fecha del sello postal deberá ser hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria inclusive.

La selección estará a cargo de una Comisión Asesora de Evaluación, que evaluará los antecedentes, la propuesta académica y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio fuera de la provincia, dicha documentación deberá ser presentada en original, con fines de ser certificadas sus copias por personal de la UNTDF, o bien se presentarán las copias ya certificadas, todo ello con anterioridad a efectuarse la designación.

Los aspirantes deberán constituir domicilio especial, a los fines de la convocatoria, en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S. Se encontrarán exceptuados de tal requisito, los postulantes que posean domicilio real fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., debiendo en tal caso constituir un domicilio a los fines de la convocatoria, conforme su lugar de residencia.

Por su parte, los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio real fuera de la provincia, deberá constituir domicilio en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de efectuada su designación.

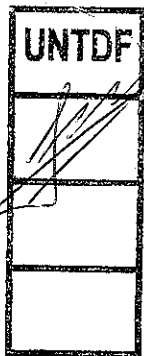
El aspirante se sujetará al Régimen de Incompatibilidad vigente de la UNTDF.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: 03 de julio de 2017 - 09 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: 14 de julio de 2017 - 16 horas.

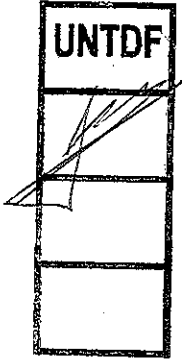
Fecha Probable de incorporación: 2º cuatrimestre 2017.

Se deja constancia de que el presente llamado NO genera compromiso laboral por parte de la Institución, y la designación de los aspirantes que resulten seleccionados, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.



Los puestos de trabajo serán en la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S., en las ciudades indicadas en el detalle de cargos conforme el Anexo I, y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el anterior párrafo.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría del ICSE telefónicamente al (02901) 446197 - Interno 3, o mediante correo electrónico a la dirección icse@untdf.edu.ar.




Lic. Luis I. de Lasa
Director ICSE
UNTDF

ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 010-2017

MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN

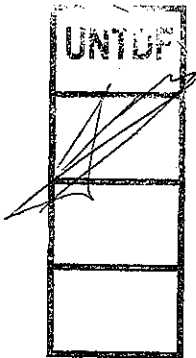
- 1) Datos Personales:
 - a) Nombres y Apellidos completos
 - b) DNI
 - c) CUIL
 - d) Domicilio
 - e) Fecha de nacimiento
 - f) Teléfono / Celular
 - g) Correo electrónico

- 2) Formación Académica.
 - a) Título de grado.
 - b) Título de postgrado.
 - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, duración, fecha, etc.

- 3) Docencia.
 - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
 - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
 - c) Secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.

- 4) Investigación.
 - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora.
 - b) Publicaciones (*papers*, informes, congresos, etc.): cita completa.

- 5) Otros.




Lic. Luis I. de Lasa
Director ICSE
UNTDF